



**ACTA DE LA SESIÓN 088 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h35 del miércoles, 01 de febrero de 2023 conforme la convocatoria de 30 de enero de 2023, se lleva a cabo de manera virtual, la sesión 088 Extraordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Marco Collaguazo, Milton Chantera y Diego Carrasco, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Milton Chantera	1	
Diego Carrasco	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Torres, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Karla Ortega, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Daisy Sáenz delegada por la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Juan Guerrero Administrador Zonal de Quitumbe; Santiago Morales, Administrador Zonal Manuel Sáenz; Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro; Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal Eugenio Espejo; Kleber Albán, Administrador Zonal Calderón (S).

La Srta. Licda. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor Presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios



Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Luz y Vida" y la Administración Zonal Calderón, del predio No. 384226, ubicado en la parroquia de Calderón; y, resolución al respecto.

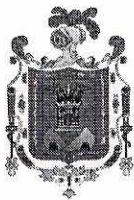
2. Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial San José de Monjas y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 216265, ubicado en la parroquia Puengasí; y, resolución al respecto.

3. Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "OBRERO INDEPENDIENTE" y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 197985, ubicado en la parroquia Puengasí; y, resolución al respecto.

4. Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "SAN JUANITO DE MONJAS" y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 608627, ubicado en la parroquia de Puengasí; y, resolución al respecto.

5. Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "JARDIN DEL VALLE" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 1359798, ubicado en la parroquia Puengasí; y, resolución al respecto.

6. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Panamericana Sur El Blanqueado" y Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 803388, ubicado en la parroquia Quitumbe; y, resolución al respecto.



7. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "El Conde", del predio 567636, ubicado en la parroquia Quitumbe; y, resolución al respecto.

8. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Amistad" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio 801836, ubicado en la parroquia La Magdalena; y, resolución al respecto.

9. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suarez, del predio 801671, ubicado en la parroquia San Bartolo; y, resolución al respecto.

10. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Indor Rock" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio 198115, ubicado en la parroquia La Magdalena; y, resolución al respecto.

11. Presentación por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Bellavista Canal 8, del predio 196365, ubicado en la parroquia Iñaquito; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Luz y Vida" y la Administración Zonal Calderón, del predio No. 384226, ubicado en la parroquia de Calderón; y, resolución al respecto.

PM



El Abg. Kleber Alba, Administrador Zonal Calderón (S), realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Luz y Vida" y la Administración Zonal Calderón, del predio No. 384226.

El Concejal Diego Carrasco, indicó su preocupación sobre la autorización de la aprobación del convenio, ya que el informe social es desfavorable.

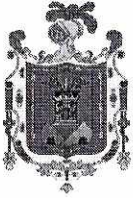
Desde la Administración Zonal se indicó que se han realizado las socializaciones correspondientes.

El Concejal Marco Collaguazo, al respecto mocionó: en base a los informes técnico, legal y social; emitir DICTAMEN para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Luz y Vida y la Administración Zonal Calderón, de forma total del predio No. 0384226, ubicado en el Barrio Luz y Vida, parroquia Calderón, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco		1			
Milton Chantera	1				
TOTAL	2	1	0	0	0

Con dos votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial



Luz y Vida y la Administración Zonal Calderón, de forma total del predio No. 0384226, ubicado en el Barrio Luz y Vida, parroquia Calderón, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto dos: Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial San José de Monjas y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 216265, ubicado en la parroquia Puengasí; y, resolución al respecto.

El Abg. Santiago Morales, Administrador Zonal Manuel Sáenz, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial San José de Monjas y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 216265, ubicado en la parroquia Puengasí

El Concejales Marco Collaguazo, mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "San José de Monjas" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, correspondiente al predio No. 216265 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	EN AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Página 5 de 17 *PM*
Secretaría General del
CONCEJO



Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "San José de Monjas" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, correspondiente al predio No. 216265 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto tres: Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "OBRERO INDEPENDIENTE " y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 197985, ubicado en la parroquia Puengasí; y, resolución al respecto.

El Abg. Santiago Morales, Administrador Zonal Manuel Sáenz, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "OBRERO INDEPENDIENTE " y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 197985, ubicado en la parroquia Puengasí.

Siendo las 11h38, sale de la sala virtual de sesiones el Concejal Diego Carrasco.

El Concejal Marco Collaguazo, mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente y la Administración Zonal Manuela Sáenz, correspondiente a la totalidad del predio No. 197985, ubicada en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:


Página 6 de 17
Secretaría General del
CONCEJO



REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco					1
Milton Chantera	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente y la Administración Zonal Manuela Sáenz, correspondiente a la totalidad del predio No. 197985, ubicada en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto cuatro: Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "SAN JUANITO DE MONJAS" y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 608627, ubicado en la parroquia de Puengasí; y, resolución al respecto.

El Abg. Santiago Morales, Administrador Zonal Manuel Sáenz, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "SAN JUANITO DE MONJAS" y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 608627, ubicado en la parroquia de Puengasí.

Siendo las 11h47, ingresa a la sala virtual de la sesión, el Concejal Diego Carrasco.

El Concejal Marco Collaguazo, mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano,

Página 7 de 17
Secretaría General del
CONCEJO



conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial San Juanito de Monjas y la Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma totalidad del predio Nro. 608627, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial San Juanito de Monjas y la Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma totalidad del predio Nro. 608627, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto cinco: Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "JARDIN DEL VALLE" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 1359798, ubicado en la parroquia Puengasí; y, resolución al respecto.

El Abg. Santiago Morales, Administrador Zonal Manuel Sáenz, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de



Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "JARDIN DEL VALLE" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio 1359798, ubicado en la parroquia Puengasí.

El Concejal Marco Collaguazo, mocionó: , conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Jardín del Valle" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, correspondiente al predio No. 1359798, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** , conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Jardín del Valle" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, correspondiente al predio No. 1359798, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.



Punto seis: Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Panamericana Sur El Blanqueado" y Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 803388, ubicado en la parroquia Quitumbe; y, resolución al respecto.

El Abg. Juan Gabriel Guerrero, Administrador Zonal Quitumbe, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Panamericana Sur El Blanqueado" y Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 803388, ubicado en la parroquia Quitumbe.

El Concejal Marco Collaguazo, mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Panamericana Sur El Blanqueado y la Administración Zonal Quitumbe, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de



Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Panamericana Sur El Blanqueado y la Administración Zonal Quitumbe, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

7. **Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "El Conde", del predio 567636, ubicado en la parroquia Quitumbe; y, resolución al respecto.**

El Abg. **Juan Gabriel Guerrero, Administrador Zonal Quitumbe**, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "El Conde", del predio 567636, ubicado en la parroquia Quitumbe.

El **Concejal Marco Collaguazo**, mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "El Conde" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio Nro. 567636, ubicado en la Parroquia Quitumbe, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "El Conde" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio Nro. 567636, ubicado en la Parroquia Quitumbe, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto ocho: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Amistad" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio 801836, ubicado en la parroquia La Magdalena; y, resolución al respecto.

La Abg. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Amistad" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio 801836, ubicado en la parroquia La Magdalena.

El Concejal Marco Collaguazo, mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Amistad" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 801836, ubicado en la parroquia La Magdalena, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE



Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Amistad" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 801836, ubicado en la parroquia La Magdalena, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto nueve: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suarez, del predio 801671, ubicado en la parroquia San Bartolo; y, resolución al respecto.

La Abg. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suarez, del predio 801671, ubicado en la parroquia San Bartolo.

El Concejal Marco Collaguazo, mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suárez y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 801671, ubicado en la parroquia San Bartolo, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

Página 13 de 17
Secretaría General del
CONCEJO



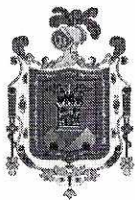
REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suárez y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 801671, ubicado en la parroquia San Bartolo, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto diez: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Indor Rock" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio 198115, ubicado en la parroquia La Magdalena; y, resolución al respecto.

La Abg. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Indor Rock" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio 198115, ubicado en la parroquia La Magdalena.

El Concejal Marco Collaguazo, mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Indor Rock y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 198115, ubicado en el Barrio/Sector La Magdalena, Parroquia La Magdalena, de conformidad con



los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Indor Rock y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 198115, ubicado en el Barrio/Sector La Magdalena, Parroquia La Magdalena, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

11. **Presentación por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Bellavista Canal 8, del predio 196365, ubicado en la parroquia Iñaquito; y, resolución al respecto.**

La Abg. Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal Eugenio Espejo, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Bellavista Canal 8, del predio 196365, ubicado en la parroquia Iñaquito.



El Concejal **Diego Carrasco**, observó respecto a este trámite que el nombre del solicitante no corresponde al representante de la Liga, por lo que se deberían actualizar los informes y conste en cada uno el nombre de quien efectivamente solicita el convenio de administración y uso.

La Abg. **Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal Eugenio**, aclaro que, si consta el pedido del Presente de la Liga, sin embargo, se encuentra adjunto a un oficio adicional suscrito por el representante de las ligas barriales.

El Concejal **Marco Collaguazo**, mocionó: solicitar a la Administración Zonal que en el término de dos días ratifique o rectifique los informes, considerando el nombre del solicitante del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Bellavista Canal 8" y la Administración Zonal Eugenio Espejo, con predio No. 196365.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** solicitar a la Administración Zonal que en el término de dos días ratifique o rectifique los informes, considerando el nombre del solicitante del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Bellavista Canal 8" y la Administración Zonal Eugenio Espejo, con predio No. 196365.

Una vez agotado el orden del día, siendo las 12h48, se clausura la sesión.



Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dr. Marco Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**


Ab. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Milton Chantera	1	
Diego Carrasco	1	
TOTAL	3	0



Faint, illegible text or markings in the upper middle section of the page.

Two distinct blocks of faint, illegible text or markings in the middle section of the page.

